



Resolución N° 5674

Exp. 2022-25-3-008191

Montevideo, 21 DIC. 2022

VISTO: La Compra Directa por Excepción N°32/2018, efectuada para el arrendamiento de una impresora/scaner multifunción para esta Dirección General.

RESULTANDO: Que por Resolución N°44, Acta N°58 de fecha 29 de octubre de 2018, adoptada por el entonces Consejo de Educación Secundaria (Exp.3/4396/2018), se adjudicó la Compra Directa por Excepción citada ut-supra a la Empresa MAPA S.A., por un costo mensual impuestos incluidos de \$ 26.230,00 (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos treinta) y un costo unitario por copia impuestos incluidos (A4 y oficio) de \$ 0,244, (pesos uruguayos cero con 244/100), hasta llegar a la disponibilidad otorgada.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 30 de noviembre de 2022 (f.5), la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicita autorización para ampliar en hasta un 100% el procedimiento referido;

II) que a esos efectos, en f.4 luce la anuencia de la Empresa MAPA S.A., donde acepta la ampliación solicitada bajo los mismos términos y con los incrementos que el Pliego Particular de Condiciones establece;

III) que División Hacienda con fecha 15 de diciembre del corriente (f.16), informa que previéndose una distribución similar a la operada en el presente ejercicio, existiría disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación de obrados, con cargo al Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03 "Dirección General de Educación Secundaria", **Ejercicio 2023**.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal C) Numeral 2, 74 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/2012), así como por los Artículos N°314, Literal D), 324 y 325 de la Ley N°19.889.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Autorizar la ampliación de hasta un 100% de la Compra Directa de Excepción N°32/2018, efectuada para el arrendamiento de una impresora/scaner

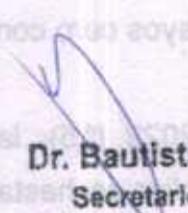
multifunción para esta Dirección General, adjudicada a la Empresa MAPA S.A. por Resolución N°44, Acta N°58 de fecha 29 de octubre de 2018, recaída en el Expediente 3/4396/2018.

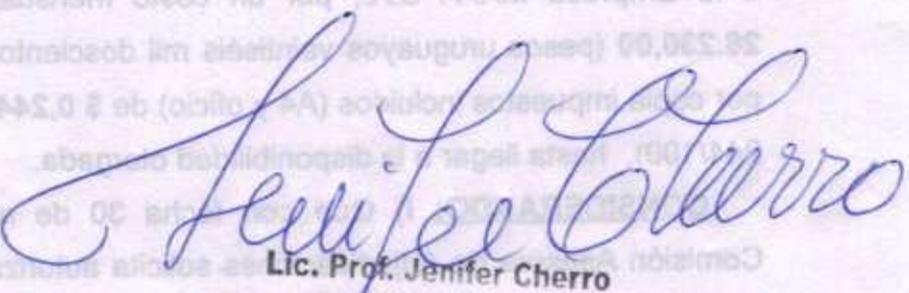
Comuníquese al Departamento de Secretaría y a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Cumplido, pase a División Jurídica para la realización de los trámites tendientes a la firma del contrato.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria